

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil trece (2013); años 170.^o de la Independencia y 150.^o de la Restauración.

Abel Martínez Durán
Presidente

Ángela Pozo
Secretaria

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil trece (2013); años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 154-13 que designa los miembros de la delegación oficial que asistirá al 38 Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional, en Montreal, Canadá. G. O. No. 10717 del 25 de junio de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 154-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1- La delegación oficial de la República Dominicana que asistirá al 38° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a celebrarse del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2013, en Montreal, Canadá, estará integrada de la manera siguiente:

- a)- El Dr. Alejandro Herrera, Director General del IDAC, Jefe de Delegación.
- b)- El Ing. Luis P. Rodríguez, Presidente de la Junta de Aviación Civil, Jefe de la Delegación Alterno.
- c)- El Sr. Santiago Rosa Martínez, Subdirector General del IDAC.
- d)- El Lic. José Luis Abrahám, Miembro de la Junta de Aviación Civil.
- e)- El Lic. Arturo Villanueva, Miembro de la Junta de Aviación Civil.
- f)- El Lic. Carlos Veras, Embajador, Representante Permanente ante la OACI.
- g)- El Lic. Aristides Fernández Zucco, Secretario de Estado, Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario.
- h)- El General Miguel Paulino, Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESAC).
- i)- El Lic. José Valdez, Director Legal del IDAC.
- j)- El Sr. Bolívar León P., Director de Navegación Aérea del IDAC.
- k)- El Sr. Johann Estrada, Director de Vigilancia de la Seguridad Operacional del IDAC.
- l)- El Sr. Gabriel Medina, Director de Normas de Vuelo del IDAC.
- m)- El Sr. Juan Thomas Burgos, Director de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA).

ARTÍCULO 2- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) y a la Junta de Aviación Civil, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 155-13 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del ciudadano dominicano Francisco A. Cedeño Amparo. G. O. No. 10717 del 25 de junio de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 155-13